



CONVOCATORIA PÚBLICA FESTIVALES DE CINE ANTIOQUIA
INFORME DE SOLICITUD DE SUBSANACION DE REQUISITOS

Medellín, 28 de Junio de 2019

En desarrollo de la Convocatoria pública para "FESTIVALES DE CINE ANTIOQUIA 2019", con el fin de Impulsar y estimular iniciativas, proyectos y procesos de festivales de cine de interés público que estén en correspondencia con los ejercicios de planeación cultural local y departamental en las diferentes regiones y municipios del Departamento de Antioquia.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

En el módulo dispuesto en la página web www.culturantioquia.gov.co, fueron presentadas 15 propuestas para participar de Festivales de Cine Antioquia 2019.

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TECNICOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS:

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en el término establecido en el cronograma dispuso realizar la verificación del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el numeral 3.1.1, de los lineamientos de participación (documentos jurídicos y técnicos subsanables), teniendo como requisito a subsanar los siguientes:

LAS ALCALDÍAS MUNICIPALES INTERESADAS EN PRESENTAR PROPUESTA DEBERAN ADJUNTAR		
DOCUMENTO/DESCRIPCIÓN	Insubsanable	Subsanable
REQUISITOS FINANCIEROS		
Propuesta debidamente diligenciada. El participante debe diligenciar todos los campos en la plataforma digital. La propuesta será rechazada si alguno o varios campos no son diligenciados.	X	
REQUISITOS TECNICOS		
Propuesta técnica debidamente diligenciada. El participante debe diligenciar todos los campos en la plataforma digital. La propuesta será rechazada si alguno o varios campos no son diligenciados.	X	
Presentación de evidencias que den cuenta de la realización de las versiones anteriores del evento. Se acredita con los siguientes documentos: Afiches, programas de mano, registro fotográfico o videos donde se evidencie el nombre, lugar y fecha del evento. (A partir de la segunda versión)	X	
REQUISITOS JURIDICOS		
Acta de posesión del alcalde municipal.		X
Cédula(s) de ciudadanía del alcalde(s) o la correspondiente contraseña de que se encuentra en trámite		X
Registro Unico Tributario –RUT del municipio, actualizado con fecha posterior a diciembre de 2012, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 139 de 2012.		X
Certificación firmada por el representante legal, en la cual conste el pago y el cumplimiento de las obligaciones de la entidad frente a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes durante los últimos seis (6) meses, con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación del proyecto.		X



Nota: Si el proyecto resulta asignado se solicitará esta certificación actualizada.		
Certificado de antecedentes de policía del Representante Legal.		X
Certificado de antecedentes fiscales del Representante Legal.		X
Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal.		X
Certificado de antecedentes de medidas correctivas del Representante Legal.		
Certificado de antecedentes de medidas correctivas del Representante Legal.		
FORMATO 1. Carta para la presentación de la propuesta, autorización habeas data, uso de imagen y derechos de autor		X

LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO INTERESADAS EN PRESENTAR PROPUESTA DEBERÁN ADJUNTAR		
DOCUMENTO/DESCRIPCIÓN	Insubsa ble	Subsana ble
REQUISITOS FINANCIEROS		
Propuesta económica debidamente diligenciada; El participante debe diligenciar todos los campos en la plataforma digital. La propuesta será rechazada si alguno o varios campos no son diligenciados	X	
REQUISITOS TECNICOS		
Propuesta técnica debidamente diligenciada; El participante debe diligenciar todos los campos en la plataforma digital. La propuesta será rechazada si alguno o varios campos no son diligenciados	X	
Ejecución de mínimo un (1) contrato o proyecto de carácter cultural o artístico, en el último año contado hasta la fecha de apertura del proceso de selección. Se acredita con los siguientes documentos: Copia del contrato debidamente suscrito y su respectiva acta de liquidación, terminación o documento que dé cuenta de la ejecución (factura, cuenta de cobro). Certificación de la ejecución de los contratos o proyectos.		X
Presentación de evidencias que den cuenta de las versiones anteriores del evento. Se acredita con los siguientes documentos: Afiches, programas de mano, registro fotográfico o videos donde se evidencie el nombre, lugar y fecha del evento. (A partir de la segunda versión)	X	
REQUISITOS JURIDICOS		
Certificado de Cumplimiento de normatividad: Documento expedido por la Dirección de Asesoría Legal y de control de la Gobernación de Antioquia, como entidad encargada del control, inspección y vigilancia de entidades sin ánimo de lucro (ESAL) donde se informa sobre el cumplimiento de la obligación de remitir anualmente la documentación de orden administrativo, financiero y contable a la que se refieren el artículo 1° del decreto nacional 1093 de 1989 y la Ley 222 de 1995 en sus artículos 34, 36, 37, 38, 46.		X
Certificación firmada <i>por el representante legal</i> , en la cual conste el pago y el cumplimiento de las obligaciones de la entidad frente a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes durante los últimos seis (6) meses, con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación del proyecto. Si la organización proponente no tiene personal vinculado por planta, se debe adjuntar certificación que lo indique. Nota: Si el proyecto resulta asignado se solicitará esta certificación actualizada.		X
Certificado de existencia y representación legal, con domicilio en alguno de los municipios del Departamento de Antioquia. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Expedición con una antelación no mayor a tres (3) meses previos a la fecha de cierre de la Convocatoria. ✓ Las personas jurídicas deben tener como mínimo dieciocho (18) meses de constitución a la fecha de cierre del proceso de inscripción. ✓ Las personas jurídicas deben tener un objeto social directamente relacionado con actividades audiovisuales y cinematográficas. 	X	
Registro Único Tributario – RUT de la organización, actualizado con fecha posterior a diciembre de 2012, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 139 de 2012. Tenga		X



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



en cuenta que el documento que se debe adjuntar es el RUT expedido y no la solicitud de inscripción		
Cédula(s) de ciudadanía Representante legal o la correspondiente contraseña de que se encuentra en trámite		X
Certificado de antecedentes de policía del Representante Legal.		X
Certificado de antecedentes fiscales del Representante Legal.		X
Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante Legal.		X
Certificado de antecedentes de medidas correctivas del Representante Legal.		X
FORMATO 1. Carta para la presentación de la propuesta, autorización habeas data, uso de imagen y derechos de autor		X

Realizada la verificación de los documentos relacionados, se tiene el siguiente resultado y que deberá ser consultado por cada participante con el ID (Número de identificación de cada participante) asignado en el momento de la Inscripción y enviado al correo electrónico:

➤ **PROPUESTAS QUE DEBEN SUBSANAR ALGUNO O ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL NUMERAL 3.1.1 DE LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN:**

ID	ESTADO	OBSERVACIONES
50	subsanar	Debera presentar actualizado el certificado de cumplimiento de normatividad, ya que a 30 de abril debio presentar información del año 2018, para ser certificada en 2019.
52	subsanar	El Municipio debe dar claridad, quien presenta la propuesta, el alcalde titular o la alcaldesa encargada, ya que tiene en el formato 1, el nombre y firma de alcaldesa encargada y en los demás documentos, presenta los del titular.
60	subsanar	El participante deberá firmar el formato N°1 Carta de presentación de la propuesta, autorización de habeas data, uso de imagen y derechos de autor
62	subsanar	El participante debe aportar el certificado de cumplimiento de normatividad actualizado, de manera tal que de cuenta del cumplimiento de sus obligaciones ante la Dirección de Asesoría Legal y Control de la Gobernación de Antioquia, al 30 de abril de 2019. - El participante no aporta el certificado de medidas correctivas de la Policía, por lo que la Entidad procede a consultarlo, encontrando que la representante legal no se encuentra vinculada al sistema RNMC.

3. SUBSANACIÓN DE REQUISITOS: En aras de que las entidades que tiene requisitos subsanables pendientes puedan proceder a cumplir con los mismos, se les informa que este procedimiento se puede realizar a través de la plataforma virtual que se encuentra en el sitio web www.culturantioquia.gov.co **HABILITADA A PARTIR DEL 28 de JUNIO AL 2 DE JULIO DE 2019**, según cronograma establecido.

✓ Verificación requisitos:

JUAN ESTEBAN JIMÉNEZ
Profesional Cinematografía y audiovisuales

WILLIAM ALFONSO GARCÍA TORRES
P.U Lider Juridico

CLAUDIA CECILIA FLOREZ
Abogada Contratista

